

867 días en prisión

Libertad inmediata para J. P. Casabonne

Jean Philippe Casabonne, estudiante y ayudante, originario de Pau, está en prisión desde el 6 de julio de 1987, en España, donde se encontraba de vacaciones. Después de un año y medio de detención provisional, se le juzgó por una jurisdicción especial, sin instrucción previa, en virtud de una ley de excepción de 26 de diciembre de 1984 llamada «antiterrorista».

Durante la audiencia del 9 de diciembre de 1988, ni el expediente ni los debates han permitido determinar la menor prueba ni testimonio que inculpen a Jean Philippe, que siempre ha proclamado su inocencia.

Jean Philippe Casabonne fue condenado a seis años de prisión, esto hipoteca gravemente el porvenir de este estudiante de sociología. Nos encontramos ante una injusticia y un atentado a los derechos humanos.

Después de ochocientos sesenta y dos días de prisión, el recurso de apelación al Tribunal Supremo de España será visto el lunes 13 de noviembre de 1989.

Es necesario que Jean Philippe sea puesto en libertad con ocasión de esta audiencia de apelación.

La injusticia de la que es víctima y el atentado a sus derechos y a su dignidad deben cesar.

Su mantenimiento en prisión es intolerable

Debemos esforzarnos en este período decisivo para su liberación.

El SNES ha establecido todos los contactos posibles para expresar esta exigencia.

Estarán presentes observadores en Madrid durante la audiencia. Sindicalistas, periodistas, juristas, abogados y representantes de numerosas organizaciones nacionales e internacionales y de los sindicatos de enseñantes españoles.

SNES